



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000995-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a solicitar al Ministerio de Cultura y al Museo Arqueológico Nacional a adoptar las medidas que se solicitan con respecto a los capiteles del Monasterio de San Pedro de Valdecal, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Los poquísimos restos que quedan del Monasterio de San Pedro de Valdecal se encuentran aproximadamente a 18 kilómetros de Aguilar de Campoo, en el límite de la provincia de Burgos y cerca de la localidad de Santa María de Mave, siempre en el término municipal aguilarenses. Estos escasos restos, cubiertos en su mayor parte por arbustos, son el único testimonio de este cenobio in situ, conocido hoy por la denominación de Granja de Valdecal. Su desaparición total es inminente salvo que medie una actuación de la administración competente, la Junta de Castilla y León, para consolidar los restos que perviven en la actualidad.



Los testimonios más relevantes del Monasterio de San Pedro de Valdecal son tres grandes capiteles procedentes de la iglesia del Monasterio que en 1870 fueron depositados en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, y que se exponen en las salas de Arte Medieval, junto a los capiteles del Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo.

El más importante, por su iconografía, es el capitel ha sido denominada como la "preparación de la argamasa, acarreo y labra de la piedra". Se trata de una representación de labores constructivas del siglo XII. A este capitel se unen otros dos, uno decorado con una cabeza felina que muerde una bola y otro con hojas de acanto. Un cuarto capitel de esta misma procedencia se halla sustentando la mesa del altar de la iglesia de Santa María de Mave. La envergadura de estos capiteles, de casi un metro de altura, nos indica que pertenecían a un edificio de gran tamaño.

Estos capiteles de San Pedro de Valdecal, según García Guinea, se adscriben a un momento muy inicial del XII pues está documentado que en 1116 doña Urraca estaba levantando esta iglesia. El estilo de los cuatro es claramente similar a los de San Martín de Frómista o a los del pórtico de San Isidoro de León. Sin duda, el artista que trabajó en este monasterio convivió con los grandes maestros del momento, supo empaparse de las técnicas que se estaban desarrollando y las plasmó en estos capiteles.

La pertenencia de estas magníficas piezas en las salas destinadas a exponer el arte medieval del Museo Arqueológico Nacional con carácter permanente no está en cuestión. Sin embargo, con carácter temporal podrían ser contempladas en Aguilar de Campoo teniendo en cuenta que en el año 2018 Aguilar acogerá la exposición de Las Edades del Hombre. Desde nuestro punto de vista es oportuno poder trasladar temporalmente estas piezas a su lugar de origen al menos durante el tiempo que dure dicha muestra expositiva.

Por otro lado, en la actualidad es posible realizar réplicas perfectas mediante técnicas de escaneado en 3D que reproducen perfectamente los originales y que en consecuencia permiten su contemplación permanente en sus lugares de origen. Así se ha hecho, entre otros ejemplos, con piezas tan emblemáticas como la escultura ibérica de la Dama de Elche, cuyo original se encuentra precisamente en el MAN, mientras que el Museo Arqueológico de Alicante cuenta con una réplica perfecta desde el año 2003 que además estuvo expuesta en la propia localidad de Elche durante un tiempo. Por lo tanto, las técnicas modernas permiten compaginar la necesaria conservación de las colecciones museísticas completas con la satisfacción de contemplar los testimonios artísticos en los marcos originales donde fueron creados.

Castilla y León, Palencia y Aguilar de Campoo merecen que se haga el esfuerzo necesario para que se puedan contemplar los capiteles originales de San Pedro de Valdecal durante la muestra de Las Edades del Hombre en el año 2018 y de manera complementaria que se creen réplicas de estas magníficas piezas del arte románico en 3D para situarlas en Aguilar de Campoo (en el Centro expositivo ROM del Monasterio Santa María la Real o en el Monasterio de Santa María de Mave) definitivamente. Por ello desde la Junta de Castilla y León debe de trabajarse para conseguir estos objetivos en colaboración con la Fundación Las Edades del Hombre y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, por un lado, y el Ministerio de Cultura y el Museo Arqueológico Nacional por otro.



Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Ministerio de Cultura y al Museo Arqueológico Nacional el traslado de los capiteles del Monasterio de San Pedro de Valdecal hoy expuestos en el MAN a Aguilar de Campoo con motivo de la Exposición de Las Edades del Hombre que se celebrará en Aguilar durante el año 2018, al menos durante el marco temporal que dure la muestra y en colaboración con la Fundación Las Edades del Hombre.

2. Instalar, bien en el Centro Expositivo ROM del Monasterio Santa María la Real o bien en la Iglesia del Monasterio de Santa María de Mave (ambos en Aguilar de Campoo), réplicas de los capiteles originales que procedentes de San Pedro de Valdecal se exponen hoy en el Museo Arqueológico Nacional (Madrid), en colaboración con el Ministerio de Cultura, el propio MAN y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico.

3. Actuar de urgencia para preservar los restos que quedan del primitivo Monasterio de San Pedro de Valdecal".

Valladolid, 27 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández